

FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0474/2009

ID TÍTULO: 4310284

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario Ingeniería de Computadores y Redes por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Informática de Sistemas y Computadores
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La modificación del Plan de Estudios solicitada supone básicamente una actualización de los contenidos y el enfoque de los mismos, aunque manteniendo el núcleo fundamental de estos. Al mismo tiempo, se aprovecha para introducir algunas mejoras tanto en la redacción de las competencias como en la estructura y planificación de las enseñanzas, como pueda

ser la redefinición de los títulos de las materias y la modificación de la distribución de créditos entre Obligatorios, Optativos y de Trabajo Fin de Máster. Asimismo, se pretende mejorar la profesionalidad del título por medio de la incorporación de prácticas en empresa, así como de otras actividades ligadas al desarrollo profesional, tal y como se apuntaba en los informes de evaluación de anteriores procesos de renovación de la acreditación del máster.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se actualiza la distribución de créditos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se elimina el valenciano como lengua de impartición. El número de plazas ofertadas pasa de 50 a 20. Se actualiza la norma de progreso y permanencia. Se modifican los ECTS de matrícula mínima para el primer curso.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el anexo 2 para exponer la modificación solicitada y su justificación. Se adapta a los criterios del RD 822/2021.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se actualizan las competencias generales.

3.2 - Competencias transversales

Se actualizan las Competencias transversales.

3.3 - Competencias específicas

Se actualizan las competencias específicas.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza el anexo.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

De acuerdo a la normativa vigente, RD 822/2021 de 28 de septiembre, se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se anexa de nuevo el documento con las modificaciones.

5.3 - Metodologías docentes

Se actualizan las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza la información de este apartado.

6.1 - Profesorado

Se actualiza el apartado de profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el apartado.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza el apartado

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace.

10.1 - Cronograma de implantación

Se indica el calendario de implantación de la modificación solicitada para el curso 2023/2024.

11.1 - Responsable del título

Se modifica el apartado.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del representante legal.

11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado